

Tesoro Publico
19 ABR 1911
LA PAZREPUBLICA DE BOLIVIA
PRIMERA CLASE
EMISIÓN NACIONAL

10 CENTAVOS

A N° 029438 *

N°

Sr Presidente y VV del Honorable Consejo
Municipal.Pide la exención del pago que
indican.

Otro si:

Otro si:

Mrs Zapata v. de Telles. ante VV con el
debido respeto digo: que si por equivoco de
la Comision aparecen en la lista de las ten-
deras con el nombre de Mrs Zapata. Hago
la aclaracion siguiente: que yo habito en una tien-
da Calle Teatro N° 137. en donde a la vista del
publico y por no dar mal aspecto a mi vivien-
da tengo para vender un poco de pan, a guar-
diente de las y algunas pequeñeces que seria ridículo
mencionar y cuyo valor no sera mas de 40 ó 50 Bs.
que surto al credito y por consiguiente, al ver en la lis-
ta de las que deben pagar patente. Pido a Ud Sr
Presidente y VV. se dignen considerar lo expuesto pa-
ra ser eximida de la patente que se me quiere
imponer.

Otro si: esta presentacion esta dentro del termino
de ley. y el reintegro del papel.Otro si: pido inspeccion de los artículos que
tengo en mi tienda. Seria justicia.

La Paz Mayo 15 de 1911.

Mrs Zapata v. de Telles

